elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas a la mejora y modernización de regadíos en Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones será de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de Decreto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Desarrollo Rural, Servicio de Regadíos de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet: http://www.gobex.es//con03/Notificaciones

Mérida, 18 de abril de 2016. El Director General de Desarrollo Rural, MANUEL MEJÍAS TAPIA.

• • •

ANUNCIO de 9 de marzo de 2016 sobre calificación urbanística de ampliación de explotación avícola. Situación: parcelas 2, 3, 4, 5 y 34 del polígono 34. Promotor: Pollos Oliva, SL, en Oliva de la Frontera.

(2016080407)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de explotación avícola. Situación: parcelas 2 (Ref.ª cat. 06093a025000020000er), 3 (Ref.ª cat. 06093a025000030000ED), 4 (Ref.ª cat. 06093a025000040000EX), 5 (Ref.ª cat. 06093a025000050000EI) y 25 (Refª Cat. 06093a025000250000EL) del polígono 34. Promotor: Pollos Oliva, SL, en Oliva de la Frontera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 9 de marzo de 2016. La jefa de Servicio de Urbanismo, VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.